



Derecho del trabajo y
de la seguridad social
Grado en Derecho



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho del trabajo y la seguridad social

Titulación: Derecho

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / a distancia

Créditos: 6

Curso: 4º

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente: D. Antonio Dávila

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias generales:

Instrumentales:

CGi3 Emplear correctamente la lengua propia de forma hablada y escrita.

CGi4 Reunir e interpretar con mentalidad jurídica los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.

CGi5 Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible

CGi6 Aplicar las TICS, al ámbito propio de las Ciencias Jurídicas.

CGi7 Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con el título.

Personales:

CGp3 Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional; capacidad de establecer relaciones interpersonales positivas su actividad académica y profesional.

CGp4 Valorar y respetar la diversidad cultural.

CGp7 Ser sensible a los temas de Responsabilidad social.

Sistémicas:

CGs3 Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

CGs5 Capacidad para desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión.

Competencias Específicas:

CE3 Familiarizarse con la lectura e interpretación, de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE4 Conocer la legislación legal.

CE6 Familiarizarse con el uso de las bases de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico.

CE9 Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

CE10 Desarrollar las habilidades relacionadas con la negociación, conciliación y transacción.

CE12 Poseer el bagaje ético y deontológico necesario para el ejercicio responsable de las profesiones jurídicas.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno

2.2. Descripción de los contenidos

La asignatura ofrece al alumno la comprensión del sistema de Derecho del Trabajo y Seguridad Social vigente en España, de forma que conozca las claves jurídicas y sociales en las que se basa el ordenamiento laboral en su conjunto, así como sus principales normas, estructura, instituciones y principios que lo informan.

Los contenidos se refieren al Derecho Individual del Trabajo – relación jurídica laboral, su creación, evolución y extinción-, al Derecho Colectivo del Trabajo, al Derecho de Seguridad Social y al Derecho Procesal Laboral.

Lo anterior comprende el estudio del marco legal aplicable en las Relaciones Laborales y el sistema de fuentes de las obligaciones laborales, singularmente el Convenio Colectivo y la importancia de su correcta aplicación. También se estudiarán las distintas modalidades contractuales vigentes y sus particularidades; las diversas formas de poner fin a la relación contractual y los pasos a seguir ante la suspensión o extinción del contrato de trabajo; la intervención en las relaciones laborales de la Seguridad Social, Hacienda y Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional; la normativa reguladora de Seguridad Social y el Derecho procesal laboral y de seguridad social.

2.3. Contenido detallado

Presentación de la asignatura y del profesor.

TEMA 1.- El Derecho del Trabajo.

Introducción. Evolución Histórica del Derecho del Trabajo

TEMA 2.- Las fuentes del Derecho del Trabajo.

La aplicación de las fuentes laborales

TEMA 3.- El Contrato de Trabajo (I).

Concepto y caracteres. Elementos reales: objeto, causa y consentimiento. Elementos personales: el trabajador y el empresario. El periodo de prueba. La forma del contrato

TEMA 4.- El Contrato de Trabajo (II).

Obligaciones y derechos de las partes. Deberes de permanencia y no competencia.

TEMA 5.- Tipología de contratos de trabajo:

Contratos indefinidos. Contratos temporales

TEMA 6.- Relaciones laborales especiales. El contrato de alta dirección. Abogados que prestan servicios en despachos de abogados

TEMA 7.- La prestación de trabajo: la jornada laboral. Régimen jurídico de la jornada laboral: Jornada máxima, ordinaria y especiales. Las horas extraordinarias. Trabajo nocturno y a turnos. El descanso semanal. Festividades laborales. El calendario laboral. Vacaciones.

TEMA 8.- La retribución del trabajador. Concepto del salario. Modalidades de salario: Salario en metálico y en especie. Estructura salarial: salario base y complementos salariales. El FOGASA

<p>TEMA 9.- La organización del trabajo (I) Ascenso, movilidad funcional y geográfica, modificación sustancial de las condiciones de trabajo.</p> <p>Tema 10.- La organización del trabajo (II) Contratas y subcontratas. Cesión ilegal de trabajadores. La sucesión empresarial</p> <p>Tema 11.- Las interrupciones de la prestación laboral: La suspensión del contrato. Las excedencias. Los permisos.</p> <p>Tema 12.- La extinción del contrato de trabajo (I) La extinción por mutuo acuerdo. La extinción del contrato por muerte, jubilación o incapacidad del empresario y/o del trabajador. La extinción por voluntad del trabajador</p> <p>Tema 13.- La extinción del contrato de trabajo (II): El despido disciplinario. El despido objetivo. Calificación jurídica del despido. El finiquito.</p> <p>Tema 14.- La extinción del contrato de trabajo (III). El despido colectivo.</p> <p>Tema 15.- La representación de los trabajadores en la empresa. Representación unitaria: delegados de personal y comité de empresa.- Órganos y competencias. Los sindicatos.-La libertad sindical. Fundación, suspensión y disolución de sindicatos. Afiliación. Protección jurisdiccional y responsabilidad. Las asociaciones empresariales.</p> <p>Tema 16.- El convenio colectivo. Concepto. Naturaleza jurídica. Legitimación. Contenido y límites</p> <p>Tema 17.- Los conflictos de trabajo. Procedimiento de solución de conflictos. La huelga. El cierre patronal</p> <p>Tema 18.- La Seguridad Social. El sistema de Seguridad Social y su régimen general: campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Bases y tipos aplicables. Especial referencia al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos</p> <p>Tema 19.- El Régimen General de la Seguridad Social: Cotización en el Régimen general. Determinación de las bases de cotización. Tipos y cuotas. La enfermedad y el accidente ante la Seguridad Social. Contingencias cubiertas y prestaciones.</p> <p>Tema 20.- El proceso laboral</p> <p>Tema 21.- Los procesos especiales y los recursos</p> <p>Tema 22.- La Inspección de Trabajo. Concepto. Organización. Competencias. Régimen y marco de actuación. LISOS.</p>

2.4. Actividades formativas

Tipo de actividad Modalidad Presencial	6 ECTS/150 horas/% presencialidad
Clases teóricas	2/50 horas/100%
Tutorías	0,5/12,5 horas/100%
Estudio individual	1,5/37,5 horas/0%
Lectura y análisis de jurisprudencia	1/25 horas/50%
Casos prácticos	0,5/12,5 horas/50%
Actividades a través de recursos virtuales (foros, chats, debates, etc....)	0,5/12,5 horas/0%

Tipo de actividad Modalidad a distancia	6 ECTS/150 horas/% presencialidad
Clases teóricas a distancia	1/25 horas/0%

Tutorías a distancia	0,5/12,5 horas/0%
Lectura y análisis de jurisprudencia y textos legales	1/25 horas/0%
Trabajo personal del alumno	1,5/37,5 horas/0%
Casos prácticos a distancia	1/25 horas/0%
Trabajos a través de recursos virtuales	1/25 horas/0%

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumno/as o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad presencial:

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en clase	10%
Elaboración de trabajos grupales e individuales (casos prácticos y debates)	30%
Examen parcial	10%
Examen final	50%

Modalidad a distancia:

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos. Participación a distancia a las sesiones lectivas	10%
Elaboración de trabajos individuales y en grupo	20%
Resolución de casos prácticos	15%
Examen final (presencial)	55%

Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o

trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Asistencia

El alumnado presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el "Reglamento del Alumno".

4. BIBLIOGRAFÍA

Manuales:

- MONTROYA MELGAR, Alfredo, *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, última edición.

Bibliografía Básica:

- *Guía Laboral* (última edición actualizada) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Bibliografía complementaria:

- MERCADER UGUINA, Jesús, *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Ed Tirant lo Blanch, última edición.
 - ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE, Emilia, *Derecho del trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid, última edición.
 - PALOMEQUE LÓPEZ, S., *Derecho del trabajo*, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, última edición.
 - LÓPEZ FERRER, Miguel Ángel, *Como confeccionar nóminas y seguros sociales*, Universidad de Deusto, Deusto, última edición.
 - LÓPEZ FERRER, Miguel Ángel, *Contratos*, Universidad de Deusto, última edición.
-

- SALA FRANCO, Tomás, *Derecho del Trabajo*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Legislación:

Legislación social básica actualizada (Estatuto de los trabajadores, Ley de Seguridad Social y Reglamento de Recaudación). La edición de *Civitas* es recomendable.